

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 345 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, la servidora Dany Beatriz Díaz Becerra tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS
DIAZ BECERRA, Dany Beatriz		01/09/1986	31/05/2016	29.7500

QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A	BASICO A LA	B	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL
		Nº DE MESES ADEUDADOS	FECHA DEL DERECHO	5 % DEL BASICO		QUINQUENIO ADEUDADO
1º Quinq. Desde : 01/09/1991 hasta : 31/05/2016		297	0.03	0.002	297 X 0.002 =	0.59
2º Quinq. Desde : 01/09/1996 hasta : 31/05/2016		237	0.03	0.002	237 X 0.002 =	0.47
3º Quinq. Desde : 01/09/2001 hasta : 31/05/2016		177	0.03	0.002	177 X 0.002 =	0.35
4º Quinq. Desde : 01/09/2006 hasta : 31/05/2016		117	0.03	0.002	117 X 2.501 =	0.23
5º Quinq. Desde : 01/09/2011 hasta : 31/05/2016		57	50.02	2.501	57 X 2.501 =	142.56

TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				2.51		
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016					S/.	144.21

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personales que la servidora Dany Beatriz Díaz Becerra, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.SET.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 345 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de DANY BEATRIZ DIAZ BECERRA el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.SET.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
DIAZ BECERRA, Dany Beatriz		01/09/1986	31/05/2016	29.7500			
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A N° DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO	
1º Quinq. Desde : 01/09/1991 hasta : 31/05/2016		297	0.03	0.002	297 X 0.002 =	0.59	
2º Quinq. Desde : 01/09/1996 hasta : 31/05/2016		237	0.03	0.002	237 X 0.002 =	0.47	
3º Quinq. Desde : 01/09/2001 hasta : 31/05/2016		177	0.03	0.002	177 X 0.002 =	0.35	
4º Quinq. Desde : 01/09/2006 hasta : 31/05/2016		117	0.03	0.002	117 X 2.501 =	0.23	
5º Quinq. Desde : 01/09/2011 hasta : 31/05/2016		57	50.02	2.501	57 X 2.501 =	142.56	
TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : SI.				2.51			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016						SI.	144.21

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


 Lic. Adm. Anselmo Lazaro Centurion
 ALCALDE